



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

APOYO “AVANZANDO CON PASO INCLUYENTE”

Objetivo

La promoción del desarrollo humano, mejorando y contribuyendo la calidad de vida de los habitantes del municipio de Corregidora, con algún tipo de discapacidad.

Descripción

- 1.- Se hace la selección del padrón de personas con discapacidad, en base a la gente más vulnerable.
- 2.- Se les llama por orden alfabético y se les da a conocer los requisitos para el trámite y fecha que tienen para entregarlos en la Coordinación. A la persona que no contesta se le hará nuevamente otra llamada, pero hasta la última etapa. De igual forma se intenta localizarla en su domicilio.
- 3.- Se va recibiendo la documentación, se revisa que cumpla con todos los requisitos para que quede integrado el expediente. El personal de la C.A.I.P.D. llena la solicitud del apoyo y lo firma quien lo solicita.
- 4.- Se remiten los expedientes de 50 en 50 al área de Contraloría para supervisión, si hubiese observación, se corrige. Regresan los expedientes a la Coordinación y los nombres de los 50 expedientes revisados, se vacían a un formato elaborado por parte del área de Contraloría.
- 5.- La relación con los nombres junto con los expedientes originales se envían al área de Contabilidad para que se expida su orden de pago correspondiente. La Coordinación se queda con copia de cada uno de los expedientes.
- 6.- Se reciben las órdenes de pago y en el mismo orden alfabético, se van entregando, para que lo cobren en el banco.
- 7.- Fin de Procedimiento